ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040-2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL **C.C.**	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL** **C.C**	ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S. 901.170.665-4 DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA 63.498.902
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SIGEL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ
PLAZO:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE ($44.100.000) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR:	BIBIANA SANCHEZ FRANCO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26000505 DEL 20 AGOSTO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000621 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO:	03 SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	02 OCTUBRE DEL 2026

En el municipio de Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, la señora **DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA** en calidad de Representante Legal de la Empresa ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S., el Ingeniero **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, Representante Legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ y, la suscrita **BIBIANA SANCHEZ FRANCO**, en su calidad de SUPERVISORA del Contrato, para suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios N° 040 de 2026.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

UNIPAZ
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- ✓ Que el día tres (03) de septiembre de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 040-2026, entre ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S y el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SIGED DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ.
- ✓ Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 040-2026 el día tres (03) de septiembre de 2026, tal como consta en la respectiva acta de inicio.
- ✓ Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato se ejerció a través de Docente Ocasional Tiempo Completo Ing. BIBIANA SANCHEZ FRANCO de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° REC 466-26 de treinta y uno (31) de agosto de 2026.
- ✓ Que las actividades objeto del Contrato fueron ejecutadas directamente por DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA representante legal de la empresa ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S.
- ✓ Que el tres (03) de octubre de 2026, se procedió a finalizar el contrato prestación de servicios N°040-2026, previa manifestación de la supervisión del cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componían el objeto contractual.
- ✓ Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del Contrato de prestación de servicios No. 040-2026, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.
- ✓ La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato de prestación de servicios y la ejecución contractual que se dio dentro del periodo establecido, de conformidad con el informe de la supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente Acta de Liquidación se autoriza el pago por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($44.100.000).

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

1. Adicional en Valor	Si ____	No X
2. Adicional en Plazo	Si ____	No X
3. Adicional en Valor y Plazo	Si ____	No X
4. No aplica	_____	

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato de prestación de servicios N° 040-2026, no se han realizado desembolsos.

4. ACTA DE FINALIZACIÓN

A los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se firmó el acta de finalización del Contrato de Prestación de Servicios N°040-2026, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ según consta en el acta respetiva, suscrita por el supervisor y el contratista.

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 040-2026, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por Seguros del Estado S.A., con los siguientes amparos:

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores amparados	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación Pólizas
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	4572585	Cumplimiento del contrato	4.410.000	01-09-2026	1-10-2026	02/09/2026
		Calidad del servicio	4.410.000	01-09-2026	1-10-2026	

Que la Secretaría General en fecha ocho (08) de octubre de 2026 aprobó nuevamente las pólizas de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera.

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores amparados	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación Pólizas
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Según Acta de Inicio	4572585, Anexo 2	Cumplimiento del contrato	4.410.000	01-09-2026	3-10-2026	08/09/2026
		Calidad del servicio	4.410.000	01-09-2026	3-10-2026	

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 44.100.000**	
VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS		$ 0
VALOR NO EJECUTADO		$ 0
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN		**$ 44.100.000**
TOTAL	**$ 44.100.000**	**$ 44.100.000**

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cancelará al contratista el valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($44.100.000.00), de conformidad con lo estipulado en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin prejuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N° 040-2026, a través de BIBIANA SANCHEZ FRANCO, manifiesta que la señora DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA identificada con la cédula No. 63.498.902, en su calidad de Represente Legal de ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S con NIT No. 901.170.665-4, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.
3. Que en la presente Acta de liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 040-2026, están incluidos todos los valores ejecutados.
4. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 040-2026, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
5. Que la señora DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA identificada con la cédula No. 63.498.902, en su calidad de Represente Legal de ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S con NIT No. 901.170.665-4, manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios N° 040-2026.
6. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el Contrato de prestación de servicios N° 040-2026.
7. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del

Contrato de prestación de servicios N° 040-2026 y de la presente Acta de liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

8. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación del contrato, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.
9. Que el CONTRATISTA anexo la factura Electrónica No. SETT1015 por este concepto y por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($44.100.000).
10. Que una vez la tesorería de UNIPAZ efectué el desembolso por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($44.100.000 correspondiente al pago del acta de Liquidación, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 040-2026, comprometiéndose UNIPAZ a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

DAYANE FERNÁNDEZ NEIRA
Representante Legal
ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS S.A.S

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

Vo.Bo. BIBIANA SANCHEZ FRANCO
Supervisora

Vo.Bo. JEMNYS BELTRAN BACCA
Secretaria General